

ESTIMAD@ ESTUDIANTE:

Con el propósito de brindarte un servicio ágil y eficiente en la concesión de Convenios de Pago para los Exámenes de Interciclo, Bienestar Estudiantil te recuerda el procedimiento a seguir:


1.- Bajar el formato de **Solicitud de Convenio de Pago** que se adjunta.

2.- Llenar en forma digital dicha solicitud con los siguientes datos:

- a) Nombres y apellidos completos
- b) Número de cédula
- c) Ciclo y Carrera
- d) Valor que se adeuda al momento de suscribir el convenio.
- e) Mes que se adeuda (Diciembre)
- f) Día en que se firma el convenio
- g) Firma (del estudiante)

3.- Imprimir la solicitud

A continuación se observa un ejemplo ilustrativo de cómo se deberá llenar la solicitud:

 <p>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA ECUADOR</p> <p>Departamento de Bienestar Estudiantil Guayaquil</p> <p style="text-align: center;"><u>CONVENIO DE PAGO PARA EXÁMENES DE INTERCICLO (JULIO 2014)</u></p> <p>Yo, MALDONADO RIVERA JORGE LUIS....., con cédula No. <i>(Apellidos y nombres completos)</i> <i>(Número de cédula)</i></p> <p>estudiante del6to..... ciclo de la Carrera deIngeniería Eléctrica....., por medio del <i>(se pone el menor ciclo siempre)</i> <i>(Nombre de la Carrera)</i></p> <p>presente documento me comprometo a cancelar la cantidad de US\$, correspondiente <i>(valor que se adeuda)</i></p> <p>a la cuota de, el día 5 de enero de 2015 <i>(Diciembre)</i></p> <p>Dado en Guayaquil, a los días del mes de Diciembre de 2014 <i>(día en que se firma el convenio)</i></p> <p>En caso de incumplimiento de las condiciones de este Convenio, autorizo a la UPS para que actúe conforme a las normas administrativas respectivas y reglamentos vigentes.</p> <p>Firma de estudiante</p> <p style="text-align: right;">APROBADO POR: Lcda. Mónica Castro López Directora Técnica de Bienestar Estudiantil</p>

4.- Traer la solicitud ya lista para que sea aprobada en las oficinas de Bienestar Estudiantil.

5.- Una vez aprobada podrás retirar tus derechos de exámenes en las Secretarías de las diferentes carreras de la sede.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS COMUNES SOBRE LOS CONVENIOS DE PAGO:

¿Puedo hacer convenios de pago por deudas de más de un mes?

No, los convenios de pago son sólo para quienes adeudan en este caso el mes de Diciembre. El estudiante deberá estar al día de sus obligaciones hasta el mes de NOVIEMBRE.

Por razones de fuerza mayor no he podido cancelar mi convenio que hice para matriculación. ¿Puedo hacer otro convenio?

Lamentablemente, no se puede realizar ningún otro convenio manteniendo uno vigente sin cumplimiento.

Trabajo y no tengo mucho tiempo para gestiones. ¿Puede alguno de mis padres o familiares suscribir el convenio en mi lugar?

No es posible. Sólo el estudiante puede realizar este trámite.

¿Dónde y cuándo debo cancelar el saldo de mi convenio? ¿En la Tesorería o en el Banco?

Debes cancelarlo en el Banco del Pichincha máximo el 5 de enero de 2015.

RECUERDA QUE CADA VEZ QUE CANCELAS TU PENSIÓN MENSUAL EN EL BANCO, DEBES ESPERAR 24 HORAS PARA QUE ÉSTA SE HAGA EFECTIVA Y ASÍ PODER REALIZAR CUALQUIER TRÁMITE EN LA UNIVERSIDAD.

MUCHOS ÉXITOS EN TUS EXÁMENES!!